

434

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(2)

Aprobada  
30/09/10

PROPOSICIÓN No \_\_\_\_\_ ADITIVA A LA 256 DE 2010


La Bancada del Partido de la U en ejercicio del Control político atribuido al Concejo de Bogotá por el Decreto Ley 1421 de 1993, por medio del presente escrito solicito se cite: al gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad doctor Mauricio Solano, para que responda el cuestionario de la proposición 256 aprobada en la comisión de hacienda y crédito público el día 14 de mayo de 2010 y las siguientes preguntas:

Tema: Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.

1. ¿Sírvese informar si ya se solucionaron los problemas de comunicación y software que presentan las patrullas que prestan el servicio de vigilancia en la ciudad?
2. ¿De las 106 casas fiscales que se encuentran al servicio de la policía metropolitana, el fondo de vigilancia percibe recursos por concepto de arriendo?
3. Con respecto a las cámaras que se encuentran en proceso de migración de la fibra optica de la policía metropolitana a la fibra optica de la ETB. ¿Ya se cumplió este proceso, cuantas cámaras fueron objeto de esta migración?

Cordialmente,

  
**CLARA LUCIA SANDOVAL**  
Concejal de Bogotá

  
**ORLANDO PARADA DIAZ**  
Vocero bancada

Recibido  
del  
10-09-10.